REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
TALENTO HUMANO

Alcaldía de Tumaco

ACTA DE REUNION

ACTA PROCESO DE PARAMETRIZACION PLANTA DOCENTE REALIZADA CON DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TUMACO

AREA DE LA SEDT	**Talento Humano**				
LUGAR DE REUNION	**Secretaria de Educación**				
E.E.	**IE. AGROPECUARIA-AMBIENTAL BILINGÜE INDA ZABALETA**				
FECHA 13- Mayo -2025.		**HORA DE INICIO** 9:09		**HORA FINAL**	

Descripción de las actividades que se desarrollaron

Con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de los Decretos 3020 de 2002 y 1850 del 2002, compilados por la Ley 1075. Por medio del cual establece los criterios y procedimientos para reorganizar la planta docente, Directivo Docente y Administrativos Esta Secretaría se permite informar a través del siguiente cronograma las fechas establecidas para trabajar con ustedes el proceso de parametrización de planta.

Siendo las 9:09 se reúnen en las instalaciones de la Secretaría de Educación los funcionarios de Talento Humano, Inspección y Vigilancia, Calidad Educativa y el Rector Rodrigo Bisbicus Nastacuas. del Establecimiento Educativa AGROPECUARIA-AMBIENTAL BILINGÜE INDA ZABALETA para realizar el proceso de Parametrizacion, el Establecimiento Educativo cuenta con 28 docentes de aula para atender 688 estudiantes matriculados a corte del 11 de marzo de 2025 teniendo como resultado de parametrizacion que se requieren de 34 docentes para atender la matricula oficial en la I.E Inda Zabaleta, estos

docentes se requieren en el area primaria.

En la medida que se realice el proceso de Parametrización con los otros Establecimientos Indigenas se iran cubriendo la necesidad donde se requiera del personal.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FIRMA
Rodrigo Bisbicus	I.E. Inda Sabaleta	
Ariel Dario Castillo	SED PU T. Honcero	